

## **POLITICA AMBIENTAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA**

La universidad, como Institución Pública de Educación Superior, debe ser foco generador de cultura y expansión del conocimiento, de innovación científico-tecnológica y referencia para la sociedad en cuanto a la incorporación de los acuerdos internacionales y políticas avanzadas suscritas por nuestro país, comenzando por la Agenda 2030 de Naciones Unidas. En consecuencia, debe jugar también un papel fundamental en el fomento de conductas que mejoren la relación del ser humano con su entorno, poniendo en marcha actuaciones ejemplares que permitan avanzar hacia la sostenibilidad en el uso de los recursos.

Teniendo en cuenta los numerosos acuerdos internacionales sobre sostenibilidad, y el papel que pueden asumir las universidades en el desarrollo de una gestión ambiental exigente como referencia y distintivo de calidad, la **Universidad de Alcalá (UAH)** desea integrar la dimensión ambiental y energética en la planificación, ejecución y evaluación de la actividad universitaria.

El programa de Calidad Ambiental de la UAH persigue precisamente este objetivo, apoyándose en la implantación de un Sistema de Gestión bajo la referencia de las normas:

- **UNE-EN ISO 14001:2015**, cuyo alcance queda reflejado como: "**Institución pública de educación superior e investigación y servicios de apoyo**" y
- **UNE- EN ISO 50001:2018** cuyo alcance queda reflejado como: "**Prestación del servicio de gestión, mantenimiento y mejora de la eficiencia de la iluminación del Campus Histórico de Alcalá de Henares, Campus Científico Tecnológico de Alcalá y Campus de Guadalajara**."

La experiencia de los últimos años sugiere la conveniencia de integrar ambas referencias para optimizar el seguimiento y la toma de decisiones en estos ámbitos. Por ello, la Política Integrada adoptada por la **UAH** asume los siguientes compromisos:

- Proteger el medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación y otros compromisos específicos pertinentes al contexto. Prevenir, reducir y eliminar, la incidencia ambiental negativa que pudiera derivarse de la actividad universitaria
- Al margen de cumplir con los requisitos legales vigentes, compromiso de cumplir otros requerimientos que voluntariamente suscriba, relacionados con la gestión ambiental y energética.
- Racionalizar el consumo y promover un nivel creciente de eficiencia en la utilización de recursos materiales y energéticos.
- Promover la prevención y valorización (reciclaje, recuperación y reutilización) de residuos.
- Fomentar el uso de fuentes de energía renovables y gestionando los equipos e instalaciones bajo criterios de minimización de consumo energético y maximización de la eficiencia.
- Informar, formar y sensibilizar a la comunidad universitaria, promoviendo su participación activa en la gestión ambiental y energética y en la mejora de la calidad del entorno universitario, implicando a instituciones y empresas ligadas a actividades de la **UAH**.
- Aplicar criterios de eficiencia energética en la adquisición de productos y servicios, así como en el diseño de sus procesos y en las actividades llevadas a cabo.
- Esta Política establece el marco de referencia para establecer y revisar los Objetivos de Gestión Ambiental y Energética. La **UAH** se compromete a evaluar periódicamente el grado

de cumplimiento de dichos objetivos, establecidos de acuerdo con la normativa aplicable, y dedicando para ellos, los recursos que sean necesarios.

- Mantener una relación de diálogo y colaboración con los organismos públicos y privados con competencias en materia de medio ambiente, que puedan afectar a la **UAH** y a su área de influencia.
- Adecuar su política integrada a las nuevas exigencias promovidas por las asociaciones de universidades en el ámbito nacional e internacional, siempre con un compromiso permanente de mejora continua del sistema de gestión para la mejora del desempeño ambiental y energético.
- Promover, en su territorio de influencia, una política de Excelencia Ambiental en el Desarrollo, actuando como impulso catalizador y asesor de la misma, en colaboración con las instituciones públicas y privadas.

Para conseguir los compromisos anteriores es imprescindible la colaboración de toda la comunidad universitaria, de las instituciones y de las empresas ligadas a las actividades de la **UAH** en especial, cuando dichas acciones tengan consecuencias directas sobre el compromiso adquirido en esta Política.

Ed:1 Fecha: 21/01/20